

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso se encuentra pendiente de fijar nueva fecha para audiencia artículo 373 CGP, la cual fue aplazada a solicitud de la parte demandante, para lo que estime pertinente

Sincelejo, 16 noviembre de 2023

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Sincelejo, dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés

Rad: 70001310300420190014600

Encontrándose aplazada la audiencia de Instrucción y Juzgamiento dentro del presente asunto, se fijará nueva fecha para su realización, por lo que se

RESUELVE:

RIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento que viene programada en este asunto, el día 1 de febrero de 2024, a las 10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ

JUEZ